

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BUCARAMANGA**

Informe de Acumulación Procesal

Radicado No. 68001312100120170003400

Bucaramanga, 24 de abril de 2017

REF. Informe de Acumulación Procesal proceso 68001312100120170003400

Lugar: Rionegro - Departamento de Santander.

Predios: Villa Suerte o Villa Lucía hoy Villa Suerte 1, La Victoria y Lote de Terreno Vereda Honduras La Estación.

Matricula Inmobiliaria: 300296038, 300296039 y 300244817.

Cedula Catastral: 68615000100240380000, 68615000100240472000 y 68615000100240379000.

Mediante auto de fecha 19 de abril de 2017, el Juez Especializado de Restitución de Tierras de Bucaramanga, profiere auto Admisorio del proceso de referencia, en donde se ordena la suspensión y envío con destino a este despacho en el estado en que se encuentren, los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten el predio objeto de restitución y que cursen en sus Despachos, a excepción de los procesos de expropiación en los que se encuentren vinculados; suspensión que procede solo en lo relacionado con los bienes inmuebles, hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado.

SEGUNDO: ACUMULAR la presente Solicitud de Restitución de Tierras, sobre el predio denominado “VILLA SUERTE O VILLA LUCÍA”, segregado en los predios arriba consignados, vereda Honduras la Estación, del Municipio de Rionegro, a la Solicitud radicada al número 2016-160, objeto de la petición de restitución sobre los predios denominados “San Juan de la Luz 1”, “San Juan de la Luz 2” y “Tierra Grata”.


FABIÁN VILLAMIZAR SUÁREZ

Secretario Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga

Calle 35 entre carreras 11 y 12. Palacio de Justicia - Oficina 365
Correo electrónico: j01cctoersbga@cendoj.ramajudicial.gov.co
(7)6520028 ext. 3826